

Ref: TRI

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por la Delegación de Formación para el Empleo, Fomento y desarrollo Empresarial, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio mediante transferencia de crédito, y por un total de **68.976,09 € (Expt. Gex 2023/22872)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.22/2023** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Aprobado por la Junta de Gobierno Local de 16/02/2023, entre otros, acuerdo de participación en la convocatoria para la concesión de ayudas previstas en las estrategias de Desarrollo Local LEADER, en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, aprobada igualmente, las actuaciones en las que este Ayuntamiento participa: Línea 1: Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios y lucha contra el cambio climático.

Es por lo que se hace necesario completar la aportación municipal necesaria para el total de la inversión, por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
273.1650.619.20	2023-2.OBRA-9	Alumbr.Públ.Plan Ilum. Diseminados	8.690,98 €
		IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	8.690,98 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Negativas
273.1652.632.01	2022-2-OBRA-9	Efic.eng Lum. Rnovac. Ilum. IDAE	8.690,98 €
		IMPORTE TOTAL BAJAS.....	8.690,98 €

2.- Así mismo, se precisa la incoación de expediente de modificaciones en el vigente Presupuesto de gastos, al objeto de dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 002.3342.226.09, denominada "Cultura, Turismo y Festejos Las Navas del Selpillar", por lo que se propone la siguiente transferencia con cargo al disponible en la aplicación 273.3210.227.01 "Mantenimiento de Centros-Contratos Servicios"

Código seguro de verificación (CSV):

DE45 2738 DD75 F86F 7D19



DE452738DD75F86F7D19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 25-07-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 25-07-2023

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 25-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007667

Insertado el:

25-07-2023

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación	Denominación	Transferencias Positivas
Presupuestaria		
002.3342.226.09	Cultura, Turismo y Festejos Las Navas del Selpillar	15.000,00 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	15.000,00 €

BAJAS:

Aplicación	Denominación	Transferencias Negativas
Presupuestaria		
273.3210.227.01	Mantenimiento de Centros-Contratos Servicios	15.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	15.000,00 €

4.- Desde la Delegación de Patrimonio Histórico – Artístico, se solicita la transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 325.3360.226.17 “Trabajos materiales fondos museos”, que no va a necesitar la totalidad del crédito con que se dotó, a la aplicación 325.3360.632.11 “Inversiones Delegación de Patrimonio Histórico – Artístico”, con objeto de acometer la restauración y consolidación de la Albardilla del “Muro de la Huerta del Carmen”

AUMENTOS:

Aplicación	Denominación	Transferencias Positivas
Presupuestaria		
325.3360.632.11	Inversiones Delegación de Patrimonio Histórico – Artístico	1.980,75 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	1.980,75 €

BAJAS:

Aplicación	Denominación	Transferencias Negativas
Presupuestaria		
325.3360.226.17	Trabajos materiales fondos museos	1.980,75 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	1.980,75 €

5.- Con objeto de proceder a la contratación de personal de limpieza para los Colegios Públicos antes del comienzo del nuevo curso escolar 2023/2024, se hace necesario completar el crédito de la aplicación presupuestaria 152.9200.131.00 “Personal Laboral Temporal”.

Del mismo modos se precisa completar el crédito consignado en la aplicación 161.9200.226.19 “Indemnizaciones daños causados por los servicios públicos”, por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito con cargo a plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

AUMENTOS:

Aplicación	Denominación	Transferencias Positivas
Presupuestaria		
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	40.604,36 €
161.9200.226.19	Indemnizaciones daños causados por Servicios Públicos	2.700,00 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	43.304,36 €

Código seguro de verificación (CSV):

DE45 2738 DD75 F86F 7D19



DE452738DD75F86F7D19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 25-07-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 25-07-2023

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 25-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007667

Insertado el:

25-07-2023

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	24.070,50 €
152.9200.130.02	R. Complementarias P. Laboral.- Administración General	19.233,86 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	43.304,36 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	68.976,09 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	68.976,09 €

Código seguro de verificación (CSV):

DE45 2738 DD75 F86F 7D19



DE452738DD75F86F7D19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 25-07-2023

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 25-07-2023

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 25-07-2023

Num. Resolución:

2023/00007667

Insertado el:

25-07-2023